



Senado no descarta periodo extraordinario por pendientes

A unos días de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el trabajo en comisiones y ante el Pleno del Senado se hará de forma acelerada, como sucede en cada fin de periodo; por lo que no se descarta un extraordinario en caso de que no alcancen a aprobar todos los pendientes.

Este lunes las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda dictaminarán la Minuta que reforma el párrafo último del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, por el que se modifica el límite de gastos en las entidades federativas.

De esta manera, se establece que las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, considerando los principios de Austeridad Republicana, Economía y racionalidad presu-

puentaría; y se elimina el porcentaje marcado en el denominado Plan B en materia electoral.

Ante los pendientes que tiene que aprobar el Senado de la República antes del 30 de abril, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, advirtió que podría llamarse a un periodo extraordinario de manera inmediata.

Informó que en esta última semana se aprobarán al menos 14 proyectos de ley, entre minutas de la Cámara de Diputados e iniciativas presentadas en esta Cámara.

Además, recordó que están pendientes de ratificar y/o aprobar 27 nombramientos entre magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral, un consejero de la Judicatura Federal, magistrados del Tribunal Superior Agrario y el nuevo procurador para la Defensa del Contribuyente, así como los comisionados del Inai.

MÁS INICIATIVAS

El Senado termina su periodo ordinario el próximo 30 de abril y aún tienen muchas reformas que aprobar.

- **Nueva** Ley Minera
- **Reforma** Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil
- **Reforma** administrativa
- **Reforma** la Ley del Mercado de Valores

- **Reforma** a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de aumento de sanciones por delitos electorales y compra, coacción y movilización del voto
- **Abrogación** de la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano Notimex
- **Reforma** a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de centros de justicia para mujeres

El presidente de la Junta de Coordinación Política detalló que las comisiones del Senado tienen pendiente de dictaminar seis proyectos remitidos por la Cámara de Diputados, entre los que destacan la disminución de edad para ser diputado y secretario de Estado.

La reforma para incorporar el tráfico ilegal de armas de fuego al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Así como la reforma en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, conocido como 3 de 3 contra la violencia.

De acuerdo con Ricardo Monreal, el Senado estará pendiente de las minutas que envíe la Cámara de Diputados referente a reformas a los párrafos primero y segundo y derogación del párrafo tercero del artículo 33 de la Constitución en materia de libre manifestación de las ideas y expulsión justificada de extranjeros.

Así como el decreto que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y aboga su ley orgánica en materia de liquidar la Financiera Nacional para el Desarrollo. / KARINA AGUILAR